



***PROTOCOLO***  
***ACCIDENTE ESCOLAR***

**COLEGIO**  
**AMANECER SAN CARLOS SAN PEDRO DE LA PAZ**  
**2017**

## 1.- OBJETIVO

Este procedimiento tiene como objetivo gestionar la atención inmediata de los Alumnos del Colegio Amanecer San Carlos, **en caso de Accidente Escolar**.

## 2.- ALCANCE

Aplica a todas las áreas del Colegio.

## 3.- RESPONSABILIDAD

**Administración:** Garantizar y Gestionar oportunamente la atención de los Alumnos en caso de accidente Escolar.

**Coordinación de Prevención de Riesgos:** Coordinar e instruir a todo el personal del colegio en el procedimiento en caso de accidente escolar.

**Personal del Colegio:** Informar oportunamente cuando se vea enfrentado a un accidente Escolar y dar cumplimiento a lo establecido en este procedimiento y completar formulario 374-3 (Doc.PAE-01)

**Inspección:** Completar mensualmente estadística de accidentes escolares

## 4.- DEFINICIONES

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Decreto Supremo N° 313, se considera:

**ACCIDENTE ESCOLAR:** Toda lesión que un Alumno sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte”.

**ACCIDENTE DE TRAYECTO:** Son también accidentes Escolares los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso, entre la habitación y el Colegio o viceversa.

## 5.- DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1.-Normativa Legal: Textos normativos de carácter Legal sobre Seguridad y Salud ocupacional que tienen relación con las actividades desarrolladas.

5.2.-Ley N° 16.744 Sobre Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales.

5.3.-Decreto Supremo N° 313 incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley n° 16.74 Publicado el 12 de mayo de 1973

5.4.-Formulario de notificación de accidentes escolares N° 374-3 Decreto 313 (Doc-IAE-01)

5.5.- Planilla de análisis estadístico de información sobre accidentes escolares (Doc-IAE-02)

## 6.- PROCEDIMIENTOS:

### **6.1 En caso de ocurrir un Accidente Escolar:**

1. El Alumno accidentado, debe dar aviso a su profesor o al encargado de patio si ocurre el accidente en hora de recreo, pudiendo hacerlo, en subsidio, un compañero, u otro o funcionario que tenga conocimiento de los hechos,

2. El profesor o encargado de salud debe evaluar la gravedad del accidente y determinar si es necesario que el Alumno concurra a un **centro de salud público** (consultorios u hospitales). Si es así, debe completar la declaración individual de accidentes escolar en formulario 374-3 (Doc-PAE-00)

3. En situaciones de menor gravedad se informará al apoderado de la situación ocurrida y se le solicitará al apoderado retirar al alumno para llevarlo al Centro Asistencial Público.

4. Si debido a la gravedad del accidente se requiere de un traslado inmediato, será el mismo profesor, inspector (a), o algún funcionario de dirección quien pedirá la Ambulancia para el traslado del accidentado al centro asistencial.

5. Dependiendo de la gravedad de las lesiones del alumno, será el colegio el encargado de recopilar los antecedentes del accidentado, para informar a los apoderados.

6.- En un plazo máximo de 24 horas, el apoderado deberá presentar al colegio una copia timbrada del Seguro de Accidente Escolar.

### **6.2 En caso de ocurrir un Accidente de Trayecto:**

1. El alumno accidentado debe dirigirse a un centro asistencial (hospital o consultorio) para recibir atención médica.

2. En caso que algún alumno sea trasladado a un centro asistencial, principalmente en caso de accidentes de tránsito, se debe solicitar por parte del alumno u otra persona, que avise al colegio.

3. El coordinador del colegio una vez que tenga conocimiento de los hechos debe concurrir al centro asistencial a informarse del estado de salud del alumno, como también hacer llegar el formulario de accidente escolar.

4. La Dirección, reunirá el máximo de antecedentes para ponerse en contacto con el apoderado del menor accidentado.

**Si requiere el envío de Ambulancia:**

Si el Accidente Escolar es grave y se requiere de traslado inmediato al centro asistencial, llame al 131 Ambulancias.

Nota se debe tener especial cuidado con traslado y movimiento de alumnos que han sufrido **golpes especialmente con pérdida de conciencia. En este caso un traslado debe ser realizado sólo por personal capacitado.**

**7.-Diagrama de procedimiento:**

